

María Isabel DEL VAL VALDIVIESO (coord.), *Monasterios y recursos hídricos en la Edad Media*, Madrid, Asociación Cultural Almudayna, 2013. 163 pp. ISBN: 978-84-87090-68-4

Como es sabido todo monasterio medieval cuenta desde el mismo momento de su fundación con una serie de recursos hídricos que son fundamentales tanto para el desarrollo normal de la vida diaria de los monjes (higiene, cocina, talleres, fuentes) como para la explotación eficaz desde el punto de vista económico y político de sus dominios. No es de extrañar entonces que con el paso del tiempo, las comunidades monásticas buscaran incrementar el control sobre el agua de sus propiedades y dominios, llegando a conflictos de intereses con otros señores y con las comunidades vecinas. Es ahí donde el historiador encuentra un amplio abanico de posibilidades para la investigación histórica a través de los pleitos y querellas que se generan por el uso del agua y de sus infraestructuras anejas (molinos, batanes, aceñas, pesquerías, etcétera).

Y es que el agua, sea estante, manante o corriente es fundamental para cualquier poder señorial (incluido el monástico) a fin de garantizar la explotación agropecuaria de sus dominios, la obtención de rentas jurisdiccionales, la transformación de bienes (molinos, batanes), el alimento directo (agua, pescado), así como la afirmación del poder sobre territorios y gentes. Estamos pues ante una manifestación más de las relaciones sociales y luchas de poder que en torno al agua, recorren como si de un caudal subterráneo se tratara toda la obra que presentamos. En efecto, las sutiles diferencias de la sociedad feudal entre propiedad y posesión, generaron no pocos conflictos ya que con frecuencia se podía contar con determinados derechos sobre el agua y sus frutos (riego, molinos, pesca...) con independencia de la titularidad de las tierras. Pero el debate no era sólo entre poderes señoriales por el uso y disfrute de un bien. El conflicto jurídico se debatía también entre lo público y lo privado, ya que como indican Las Partidas, el agua se consideraba un bien público y quienes tenían la titularidad de las riberas de los ríos no podían, al menos en teoría, contravenir el derecho de uso público de las aguas y sus frutos.

Pero el libro va más allá de esos conflictos jurisdiccionales con sus correspondientes implicaciones sociales, económicas y políticas. También se habla de tecnología, de vida cotidiana y cultura material. En este sentido, no estamos ante el típico trabajo de investigación donde las referencias al territorio y a la materialidad de los procesos históricos son mínimas o circunstanciales. La pretensión de sus autores, empezando por la coordinadora de la obra, la profesora M^a Isabel Del Val, es analizar el papel polivalente que tuvo el agua para los monasterios hispanos al final de la Edad Media teniendo en cuenta todas las fuentes disponibles, tanto las arqueológicas como las documentales. Ésta es una de las principales aportaciones que tiene el libro, amén de la integración en un discurso moderno y actual,

de varias líneas de investigación que tienen como común denominador el agua y la historia monástica.

El primer trabajo, firmado por los profesores Juan Antonio Bonachía y M^a Isabel del Val, trata sobre el recurso de la pesca en los monasterios castellanos en época bajomedieval. El artículo comienza analizando el papel que tenía el pescado en la dieta de los monasterios medievales, incluyendo los hospitales que con frecuencia estaban vinculados a estas instituciones. Se concluye que aunque inferior a la carne, el pescado tenía una presencia habitual en la mesa de los monasterios, entre otras cosas por el significado simbólico y religioso que tiene este alimento en determinados momentos del año (cuaresma, fiestas señaladas). Se consumía fundamentalmente pescado marítimo, comercializado desde los puertos del Cantábrico (sardinias, ballena, pescadas). Pero donde más destacaron los monasterios fue en el control de la pesca fluvial en virtud de los derechos que ejercían sobre determinadas aguas continentales.

Los monasterios castellanos de los siglos finales de la Edad Media mostraron un indudable interés por adquirir y defender sus derechos de pesca, lo que originó numerosos pleitos con otros monasterios, villas y señores laicos. El capítulo se centra precisamente en el análisis minucioso de estas disputas judiciales por los recursos pesqueros, refiriéndose en concreto a los monasterios de Santa María de Otero de las Dueñas, Santa María de El Paular, Nuestra Señora de Valdediós, San Pedro de Cardeña, San Cristobal de Ibeas, Santa María de Villoroia y Santa María de Aniago. Los autores han manejado abundante documentación inédita procedente del Archivo General de Simancas, Archivo Municipal de Burgos y Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, principalmente. Lo más habitual es que las disputas se resolvieran por vía judicial con intervención de los corregidores, de jueces pesquisidores o de los propios tribunales regios. Pero no faltan ejemplos donde la violencia se manifiesta con alborotos, presencia de gentes armadas, prisión o toma de prendas. Los autores concluyen señalando que en el fondo, en estos conflictos no sólo se dirimía el derecho a pescar de unos u otros en ríos, canales, piélagos o lagunas, sino lo que es más importante, el ejercicio del poder señorial sobre un territorio y sus gentes.

Por último, el carácter público de las aguas, como querían hacer valer los concejos, choca con la confusión de los derechos de propiedad y posesión tradicionales. Es una pugna entre lo público y lo privado, aunque no es menos cierto, entendemos nosotros, que en el fondo de lo que se trataba era de utilizar los principios romanistas del derecho público y la justicia real en beneficio no de todos, sino nuevamente de intereses privativos. Y es que los vecinos y concejos cuando demandaban el derecho a las aguas y sus frutos lo hacían siempre como propios de su jurisdicción. De nuevo luchas por el poder en torno al agua aunque los protagonistas fueran diferentes.

En el siguiente capítulo, Eduardo Jiménez Rayado continúa con el análisis de agua y poder a través del ejemplo concreto del convento de Santo Domingo el Real de Madrid. Le preocupan fundamentalmente las relaciones entre el agua y la imagen del poder y el prestigio, más allá de su uso en lo cotidiano o como mecanismo generador de renta. En nuestro caso el agua contribuyó de manera decisiva a crear una imagen social que incidía en el papel de la orden dominica como defensora de la fe cristiana y de la evangelización, llegando en palabras del autor a “adquirir una autoridad suficiente como para controlar a lo largo de varias centurias la ideología urbana madrileña” (p. 60).

Tras hacer un repaso a los principales mitos y tradiciones en torno al agua en la historia de la villa de Madrid, se centra en la fundación y crecimiento del convento de Santo Domingo el Real, donde es fundamental la tesis de Juan Ramón Romero (2008), obra que cita en repetidas ocasiones. En el origen del citado convento (c. 1219) está desde luego el agua ya que en su entorno había numerosos manantiales y obras de captación que permitían

las explotaciones hortícolas, mientras que el arroyo del Arenal o de San Ginés posibilitaba la industria de las tenerías. Gracias a los recursos hídricos el convento obtuvo un enorme poder económico, controlando a finales de la Edad Media un total de 65 puntos de agua. Poseía pozos, manantiales, abrevaderos y molinos, lo que le originaron no pocos pleitos con vecinos y el propio concejo madrileño, aunque casi siempre saliera victorioso el convento gracias al favor regio. Pero junto al valor económico de estos puntos de agua, el autor incide en el fuerte simbolismo del líquido elemento. En concreto se refiere al pozo del patio interior del convento y al manantial de El Salvador, en este caso compartido con el concejo, a los que se atribuían poderes taumatúrgicos que se explican según la tradición por la intercesión directa del fundador, Domingo de Guzmán. Ambos elementos se convirtieron desde primera hora en vehículo de proyección social y de prestigio de las titulares del convento. El desarrollo de la institución conventual durante la Edad Media, concluye, se debe sobre todo al uso privativo que hicieron del agua y al carácter religioso y simbólico que se le atribuyó.

El reino de Portugal está representado por el trabajo de Isabel Vaz y Joao Paulo Machado sobre el monasterio benedictino de Santo Tirso (siglos XI-XII) y sus infraestructuras hidráulicas. El propósito del estudio es intentar reconstruir el paisaje histórico del monasterio a través de lo que se ha venido en denominar la lectura arqueológica de los documentos. Gracias a esta investigación se ha podido reconstruir el trazado del llamado canal de Pereiras o “Rego dos Frades”, una corriente artificial de agua que parte del río Leça y termina dentro de los muros del monasterio formando un amplio lago. La principal función de esta corriente no era tanto el abastecimiento humano sino el uso agrícola y la transformación de las materias primas. En efecto, a lo largo del citado canal se localizan hasta 47 molinos hidráulicos y otras industrias similares (aserraderos). Por su parte, el lago permitía abastecer de pescado fresco a las cocinas del monasterio y con sus aguas se regaban las huertas y jardines de los alrededores. Lo que no queda claro en el texto es si todas esas infraestructuras proceden de época medieval o bien como presumimos, datan de épocas posteriores. Una adecuada lectura arqueológica de los paramentos, así como la excavación selectiva, permitirían avanzar en el conocimiento de esta interesante infraestructura hidráulica.

En la misma línea de intentar conjugar la información documental con la arqueológica, Manuel Moratinos y Ángel L. Palomino estudian los restos materiales del monasterio premonstratense de San Pelayo de Cerrato (Palencia). Los autores hacen un exhaustivo repaso por la historia del monasterio, remontándose a los primeros establecimientos eremíticos de época visigoda, la creación de la comunidad de canónigos regulares de San Agustín, la fundación premostratense de mediados del XII y la exclaustación definitiva en el año 1835. Posteriormente describen los edificios conservados utilizando las técnicas de la arqueología de la arquitectura, terminando con el estudio pormenorizado de las diferentes infraestructuras hidráulicas del monasterio. Las excavaciones arqueológicas realizadas por los autores en dicho inmueble han podido documentar el punto principal de captación de agua y una extensa y compleja red de canales, sistemas de almacenamiento y desagüe que denotan un alto conocimiento técnico y una cuidada planificación por parte de los monjes. Los autores terminan con una interesante hipótesis sobre la posible existencia de unos baños en el interior del monasterio que de llegar a confirmarse, sería sumamente interesante desde el punto de vista científico al ser inéditos en la Península.

El último de los trabajos, suscrito por la profesora Cristina Segura, vuelve sobre las relaciones entre agua y poder, aunque ampliando el horizonte temático y cultural al no ceñirse en exclusividad al ámbito monástico y referirse tanto al mundo musulmán como al cristiano. El espacio elegido es el medio urbano y el hilo conductor son los mecanismos de

regulación y administración de este bien, por lo general escaso, y los conflictos derivados del abuso y mala utilización del mismo. Aunque la autora hace mención a la importancia que tienen las fuentes arqueológicas y las iconográficas para el estudio histórico del agua en las ciudades medievales hispanas, qué duda cabe que las fuentes escritas siguen siendo las que contienen mayor número de informaciones. En particular se refiere a las ordenanzas municipales. Se trata de documentos legislativos que nos ilustran sobre los conflictos y las soluciones que se arbitraron desde el poder local a los problemas de convivencia en torno al uso del agua en las ciudades cristianas medievales. Para ámbito islámico contamos con los tratados de *hisba*, normas que regulan la vida en las ciudades y entre ellas el uso que debe darse al agua para favorecer la convivencia y el bien de la comunidad. Cristina Segura llega a la conclusión de que este tipo de fuentes están infrautilizadas por los historiadores, tienen más relación entre ellas que lo que habitualmente se supone y pueden aportar información relevante en relación con el tema que nos ocupa.

En definitiva el libro *Monasterios y recursos hídricos en la Edad Media* ofrece un interesante acercamiento al tema del agua en la sociedad medieval hispana desde diversos puntos de vista. Como su título indica, el objeto principal de atención es el mundo monástico, principalmente en el ámbito rural, aunque no faltan los ejemplos de medios urbanos. Desde el punto de vista cronológico la mayoría de los trabajos se refieren al final de la Edad Media (siglos XV-XVI) y fundamentalmente a lo que conocemos como Castilla la Vieja, con excepción de las alusiones a Madrid y al monasterio de Santo Tirso (Portugal). En este sentido, hubiera enriquecido el trabajo algún capítulo dedicado a la Castilla meridional (reino de Toledo, Andalucía) o al ámbito de la Corona de Aragón.

En todo caso, somos conscientes de que no se trataba de agotar el tema ni de abarcar todos los tiempos y espacios, sino de hacer una aportación desde diversos puntos de vista a un tema complejo, poliédrico y de indudable actualidad. Si tuviéramos que señalar un hilo conductor de toda la obra, además de la referencia al mundo monástico, nos decantaríamos por las relaciones de poder y la conflictividad en torno al agua, sus usos y los intentos de apropiación por las élites. Es por ello que estamos ante un análisis moderno y actual que se hace desde los postulados de la Historia Social, pues los recursos e infraestructuras hidráulicas (incluidos los vestigios arqueológicos), deben relacionarse con la realidad social en que se generan.

Jesús Molero García
Universidad de Castilla-La Mancha